

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

PARA: COMUNIDAD EDUCATIVA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

ASUNTO: CONVOCATORIA A POSTULAR CANDIDATURA COMO MIEMBROS DEL COMITÉ ASESOR PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CEA Y ETNOEDUCACIÓN

FECHA: 12 DE ENERO DEL 2023

Estimada Comunidad Educativa del Departamento del Atlántico.

Reciban un fraternal saludo en nombre de la Secretaría de Educación del Atlántico.

La Secretaría de Educación del Departamento del Atlántico mediante la Resolución 3156 de 2022 (actualmente vigente) y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 14 y 15 de la Ley general de educación, la Ley 70 de 1993, el Decreto 1122 de 1998, que estableció la creación del Comité Asesor para la Implementación de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos y Etnoeducación, con capacidad instalada en esta Secretaría, para su promoción e implementación en el P.E.I y currículos de los Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento del Atlántico

Para conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo primero del mencionado Decreto, *créese el Comité de Asesor para la implementación de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos y la Etnoeducación de la Secretaría de Educación Departamental del Atlántico, el cual estará integrado por:*

- 1- El Secretario de Educación o su delegado quien preside el Comité.
- 2- Profesional Universitario del área de Proyectos Pedagógicos Transversales, quien ejercerá la Secretaría Técnica del Comité.
- 3- Un (1) Representante del área de cobertura Educativa
- 4- Un (1) Rector o Director rural de Establecimientos Educativos Oficiales**
- 5- Un (1) Rector de Establecimiento Educativo Privado**
- 6- Un (1) Representante de las Normales Superiores Oficiales**
- 7- Un (1) Representante de las Normales Superiores Privadas.
- 8- Un (1) Representante de las Instituciones de Educación Superior del Atlántico.**
- 9- Un (1) Representante de la Oficina de Asuntos Étnicos del Departamento del Atlántico.
- 10- Un (1) Representante del Comisionado Pedagógico Nacional.**

Asimismo, atendiendo a lo definido en el Artículo Sexto de la Resolución 3156 del 2022; **Designación de miembros del Comité:** 3. "La elección de los representantes de rectores de los Establecimientos Educativos Oficiales y No Oficiales, Escuelas Normales Superiores e Institución de Educación Superior se hará a través de convocatoria que se publicará en la página Web de la Secretaría de Educación Departamental para que los interesados manifiesten su interés en participar, procediendo a elegir al primero que se postule en cada uno de ellos."

Por todo lo anterior, nos permitimos divulgar convocatoria y motivar la participación de la Comunidad Educativa Atlántico a este importante espacio de construcción; en particular a Rectores de los Establecimientos Educativos Oficiales y No Oficiales del Departamento del Atlántico, Escuelas Normales Superiores Oficiales e Instituciones de Educación Superior del Departamento del Atlántico.

REQUISITOS PARA LA POSTULACIÓN:

1. Perfil Académico afín a las funciones del Comité (Ver Resolución 3156 del 2022)
2. Tener interés, afinidad y el deseo de aportar al avance de la temática, acorde con los objetivos que asiste al Comité.
3. Para el caso de las Instituciones de Educación Superior pueden postularse Investigadores, Líderes de Proyectos, Docentes con experiencias en el tema.
4. Para los Establecimientos Educativos Oficiales y No oficiales de los 20 Municipios No certificados del Departamento del Atlántico se recibirán solo postulaciones de rectores, mientras que para las Escuelas Normales Superior pueden ser Coordinadores o Rectores.

CRONOGRAMA

Actividades	FECHAS
Publicación de convocatoria	24 de Febrero del 2023
Apertura de convocatoria	01 de Marzo 2023
Cierre de convocatoria	09 de Marzo 2023
Publicación de resultados	10 de Marzo 2023

LINK DE POSTULACIÓN: Lo puede consultar en la Página Web de la Secretaría de Educación Departamental (<https://acortar.link/sOWvIV>). Las postulaciones serán habilitadas desde 01 de marzo.

Agradecidos como siempre por su vocación de servicio y participación activa que le caracteriza en pro de los procesos que redundan en la mejora de la calidad educativa de nuestro Departamento.

Atentamente,

María Catalina Ucrós Gómez

Secretaría de Educación Departamental

Anexos: Resolución 3156 Del 2022

Aprobó: Maribel Castro Flórez – Subsecretaria de Desarrollo Educativo

Revisó: Mónica Montaña Rada – Coordinadora de Educación Básica y Media

Proyectó: Yuleydis Pérez – Profesional Universitario SED